

Dec. No. 302-17 que designa a la señora Gabriela Bonetti, Embajadora Alterna de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Deroga los decretos Nos. 211-17 y 212-17. G. O. No. 10894 del 5 de septiembre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 302-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Gabriela Bonetti, queda designada Embajadora Alterna en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución de Francis Lorenzo.

ARTÍCULO 2. Se derogan los decretos núm. 211-17, del 9 de junio de 2017, y el núm. 212-17, del 16 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Regl. No. 303-17 del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX). Deroga los decretos Nos. 618-06 y 372-15. G. O. No. 10894 del 5 de septiembre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 303-17